



ESTATUTO DOCENTE: ¡AHORA ES EL MOMENTO. MOVILÍZATE!

Luis Castillejo
Responsable de Publica Docente de la FECCOO

Ya en otros artículos hemos venido manifestando los motivos por los que desde CC.OO. reivindicamos desde hace mucho tiempo un Estatuto Docente. Ahora queremos resaltar que estamos en el momento adecuado para intentar alcanzar un acuerdo entre la mayoría sindical que representa al profesorado y el Ministerio de Educación y Ciencia que abra la puerta para que el Parlamento español tramite como norma con rango de ley el Estatuto Docente.

Después de casi dos años de reuniones con el MEC (y preciso lo de reuniones, que no negociaciones, ya que el MEC nunca ha estado interesado de verdad en sacar adelante el Estatuto Docente) una serie de circunstancias parecen indicarnos que puede darse un cambio en la situación y hacer posible que el Estatuto Docente sea una realidad.

Es el momento legislativo: acaba de aprobarse el Estatuto Básico del empleado público, en el que ya se han articulado una serie de temas que nos van a afectar directamente como el reconocimiento de la negociación colectiva, los derechos y deberes, permisos y licencias, retribuciones básicas, pagas extras y trienios para el personal interino, situaciones administrativas, clasificación profesional, etc. Algunos de estos temas necesitan o es conveniente adaptarlos a la realidad y a la especificidad del sector docente. Otros han quedado excluidos del Estatuto Básico como las retribuciones complementarias y la promoción profesional de los docentes, por lo que sería conveniente cerrar esos temas para completar el proceso de reforma y no quedarnos a medias.

Es importante resaltar que este Estatuto ha surgido del consenso entre las Administraciones y los sindicatos, plasmado en el acuerdo entre el Ministerio de Administraciones Públicas y los sindicatos CC.OO., UGT y CSIF de 13 de junio de 2006.

Por otro lado no queda mucho tiempo para finalizar la presente legislatura. La actual mayoría parlamentaria ha manifestado su disposición a tramitar el Estatuto Docente. No sabemos lo que pueda pasar en el futuro, pero la experiencia nos indica que ni con mayorías relativas, ni con mayorías absolutas, ni con unos partidos, ni con otros, lo hemos conseguido en estos últimos 25 años, a pesar de que hubo largos e intensos procesos de negociación en torno a los años 1986 y 2000.

Es el momento político: en estos últimos meses el actual Gobierno está propiciando una serie de leyes de amplio contenido social (ley de dependencia, ley de igualdad) y su estrategia pasa por potenciar esa política. Como sindicato eso nos interesa porque es bueno. Y parece que tienen interés en, una vez aprobadas la LOE y la LOU, tramitar el Estatuto Docente, el Estatuto Universitario y el Estatuto de la Administración General del Estado entre otras nuevas leyes, porque el final de la legislatura está próximo y quieren tener un balance de gestión que vendernos a los ciudadanos en las próximas elecciones.

Si no se consigue el Estatuto Docente en esta legislatura, todo dependerá de la futura mayoría parlamentaria y del futuro Gobierno y, lógicamente, no podemos tener ninguna seguridad que el Estatuto Docente sea de interés para los mismos.

Es el momento económico: la situación económica del país es buena. Es el momento de arrancar mejoras retributivas importantes. Cuando lleguen las vacas flacas va ser más difícil o imposible. Ahora es el momento de coger un trozo de la tarta, y si no lo hacemos nosotros, lo harán otros.

Por otro lado, también en estos últimos tiempos y como desarrollo del Estatuto del personal sanitario, se han venido suscribiendo acuerdos de carrera profesional en el mundo sanitario, y en casi todas las Comunidades Autónomas, que están suponiendo incrementos económicos muy importantes para esos profesionales. Y en alguna Comunidad hay un compromiso de abordar estos incrementos para el resto de los empleados públicos en cuanto haya un marco normativo que lo permita. Es el momento de no quedarnos atrás.

Es el momento sindical: acabamos de salir de un proceso electoral en el que el profesorado nos ha dado su confianza a unas determinadas organizaciones sindicales que, por tanto, estamos legitimadas para la negociación. Además, como aspiramos a importantes mejoras retributivas somos conscientes que requerirán un período de tiempo para su aplicación completa, tal y como ocurrió con los sexenios en el período 1991-1995 (ahora en la carrera profesional sanitaria se ha acordado en casi todos los casos un período de aplicación también de 4 años), por lo que tenemos tiempo para gestionar lo acordado.

Y también es el momento sindical porque algunas organizaciones llevamos más de 4 años con el debate sobre el Estatuto Decente y, especialmente sobre la promoción profesional. Debate que se ha plasmado en la celebración de numerosas jornadas específicas, elaboración de revistas y documentos de debate y en folletos, plataformas y otros documentos, unas veces propios, y otras veces compartidos con otros sindicatos.

Por último, algunas organizaciones sindicales tenemos ya una importante experiencia de los anteriores procesos de negociación del Estatuto Docente y hemos ido elaborando un cuerpo teórico y una plataforma reivindicativa, que hemos ido adaptando tanto a las nuevas realidades como a las nuevas normas legales.

Si al final de todo este proceso no sale adelante el Estatuto Docente y se produce una nueva frustración como en los años 1986 y 2000, los trabajadores de la enseñanza tendremos que pedirle las responsabilidades correspondientes a aquellos que no hayan estado a la altura de las circunstancias.